

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

EDICTO

Por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2015, se acordó la aprobación de la enajenación mediante permuta de la parcela municipal A2-40,41 (12-13) situada en el Sector SUA-2 Mixto por la parcela de titularidad privada B2-29 (9-10-11-12) del mismo Sector .

El expediente a efectos de examen y posible presentación de alegaciones estará expuesto en el Ayuntamiento durante el plazo de un mes, en horario de oficina.

Aldeatejada, a 4 de febrero de 2015

EL ALCALDE



Edo.: Herminio F. Velasco Marcos